

INFORME DE COMISARIO

Quayaquil, enero 31 del 2013

Señores
Junta General de socios
ARUA S.A.
Ciudad:

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones como Comisario, he revisado los Estados Financieros de la Compañía denominada ARUA S.A. al 31 de Diciembre del 2012 de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución 90153-005 de la Superintendencia de Compañías.

La Administración de la empresa está a cargo el señor Eduardo Rojas en su calidad de Gerente General. La contabilidad es responsabilidad de la CPA Beby Soria, de quienes he recibido la colaboración para el cumplimiento de mi deber.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas en el Ecuador, habiéndome por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables.

1. Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias y resolución de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.
3. Se encuentra al día y están actualizados los libros de accionistas, contabilidad y archivos de toda la documentación.
4. Son adecuados los controles internos de la Compañía, los mismos que están bajo la Responsabilidad de la Gerencia.
5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
6. Los estados financieros son confiables, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias con la presentación mensual de las declaraciones de IVA y de retenciones en las fuentes y sus respectivos anexos.

Atentamente:

Ing. Vanessa Rodríguez
R.U.C. # 0930013834001